



En el Birding Challenge la gente sale a mirar pájaros. Ponerse en contacto con la naturaleza es un desenchufe del ritmo cotidiano, una excusa para salir a descubrir a través de una actividad que se adapta a cualquier geografía, a cualquier meteorología y a cualquier persona. No hay requisitos previos, se trata de disfrutar el entorno natural prestando atención, y es una manera indiscutiblemente sana de vivirlo: durante unas pocas horas en un jardín, una reserva natural pequeña o a lo largo de todo un año abarcando una región.

Desde el punto de vista natural, América es el continente de las aves, la mayor parte de las especies del mundo se encuentra en Sudamérica y muchas son endémicas; un capital natural que contribuye significativamente a la biodiversidad global.

El principal objetivo de un Birding Challenge es registrarlas, para hacerlo hay que recorrer todos los lugares imaginables, desde paraísos naturales hasta zonas urbanas con sus basureros a cielo abierto. El resultado, además del disfrute, es la recopilación colectiva de datos nuevos que cualquiera puede utilizar libre e instantáneamente.



Además del aspecto lúdico y motivador que esta competencia implica, la información generada constituye un valioso material científico; a modo de ejemplo, en las anteriores ediciones de las diferentes competencias hemos obtenido abundante y nueva información sobre desplazamientos, distribución, nidificación y otras múltiples variables de innumerables especies que han quedado disponibles para la comunidad.

Los Pajareritos Argentinos y de América participamos activamente desde nuestros inicios en ciencia ciudadana y por supuesto, nos encanta jugar y competir, anteponiendo la ética, el compromiso y el respeto por la Naturaleza. Por eso agradecemos y valoramos esta enorme oportunidad que nos dan EcoRegistros y Birding Challenge para aportar nuestra capacidad y conocimientos a la conservación de las aves y sus ambientes, a través de esta sana y alegre competencia, donde la única ganadora será la Naturaleza.

BIRDING CHALLENGE PAYDA INVIERNO 2025 UN MES PAJAREANDO

BASES Y REGLAMENTO

¿Qué es el Birding Challenge PAYDA invierno 2025?

Es una competencia exclusiva para los integrantes de los grupos de PAYDA (Pajareritos Argentinos y de América) reunidos en equipos, y consiste en la observación, registro y documentación de especies de aves a través de la plataforma Ecoregistros.

Objetivos del juego:

Registrar y subir a la plataforma la mayor cantidad de registros de especies de diferentes regiones de Sudamérica y lograr enriquecerlos con evidencia documental (fotos, grabaciones).

Alentar e incentivar entre los chicos la práctica de la ciencia ciudadana y en particular el uso de la plataforma EcoRegistros.

Duración del Birding Challenge PAYDA invierno 2025: 1 mes. Del 1 al 31 de julio de 2025.

¿Dónde se puede participar? En cualquier lugar de Sudamérica.

¿Quiénes pueden participar? Todos los miembros de los grupos Pajareritos, Caburecitos, Pirinchos y Albatros de PAYDA.

Requisitos para participar:

1. Ser miembro de alguno de los grupos enunciados arriba
2. Interés en participar
3. Tener o hacerse un usuario en Ecorregistros.
4. Inscribirse en el BC.

Una vez inscriptos individualmente en el juego, el comité organizador armará los distintos equipos.

Al inscribirse y participar cada grupo acepta el presente reglamento.

¿Cómo se juega? ¿Qué hay que hacer?

Cada participante solo debe publicar sus registros de especies fotografiadas, grabadas u observadas en su usuario personal. La plataforma sola derivará automáticamente cada registro individual a los equipos y al BC.

A partir de los registros publicados por cada participante, los datos se organizan automáticamente y se confeccionan los rankings de concursantes en las categorías: **Documentadas, Observadas, Individual y Grupal**, los listados de especies registradas por cada participante, el listado de total de especies registradas en el concurso y más, logrando al final destacar:

- Mayor cantidad de especies observadas individualmente.
- Mayor cantidad de especies observadas grupalmente.

- Mayor cantidad de especies documentadas individualmente.
- Mayor cantidad de especies documentadas grupalmente.
- Listados de especies registradas por cada participante y por equipo
- Listado total de especies registradas en el concurso, por regiones, etc.

Toda la información agregada, novedades, información relevante, etc. podrá consultarse en EcoRegistros: <https://www.ecoregistros.org>

Todo el material generado en la competencia queda almacenado y disponible para el público en la base de datos de EcoRegistros <https://www.ecoregistros.org>. Asimismo, en caso de ser necesario puede ser utilizado en el Proyecto Freebirds de Aves Patagónicas.

ACLARACIONES GENERALES IMPORTANTES

1.- Este evento es EXCLUSIVO para miembros de PAYDA y la participación es totalmente gratuita. Los grupos no deben inscribirse de antemano en ninguna categoría en especial. Con una única inscripción están habilitados a presentar material para una, algunas, o todas las categorías, a elección.

2.- La competencia se extiende desde las 00:00 h. del 1 de Julio 2025, hasta las 24.00 h. del 31 de Julio de 2025.

3.- Todas las observaciones, fotografías y grabaciones presentadas tendrán que haber sido hechas dentro de ese lapso de tiempo y dentro de Sudamérica

4.- Se contabilizarán tanto las especies vistas como las oídas. Los participantes deben recordar el valor ético y científico de la competencia e informar únicamente las especies de las que se tenga un 100% de certeza.

5.- Registros aceptados: Se aceptarán únicamente observaciones, fotografías y grabaciones de aves silvestres y en situación natural de libertad.

No apoyamos y recomendamos no utilizar la técnica de llamado denominada playback para efectuar registros. En caso de comprobarse mal uso o abuso de esta modalidad por parte de cualquier participante, los organizadores, los especialistas designados por ellos y el equipo de EcoRegistros, podrán proceder a la descalificación del/los participante/s o del/los registros.

No apoyamos y recomendamos no practicar fotografías de nidos. Esta es una práctica que ha demostrado ser perjudicial para las especies y no se justifica, excepto en casos puntuales relacionados con la conservación y la ciencia. En la competencia no se aceptarán fotografías de nidos.

6.- En los registros se valorará un informe aparte con las observaciones especiales que el participante haya realizado, por ejemplo, cantidad de individuos, actividad y demás detalles, sobre todo para las especies que requieren confirmación o son raras para la zona o época del año.

7.- Todos los registros serán evaluados por la comunidad de participantes. Los organizadores, los especialistas designados por ellos y el equipo de EcoRegistros, descartarán registros cuando se consideren dudosos.

8.- Habrá CUATRO categorías:

Cat 1). - MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES DOCUMENTADAS INDIVIDUAL: En esta categoría se entiende por documentadas a las fotografías, grabaciones de video y las grabaciones de audio.

a) Ganará la categoría el participante que más especies documente.

b) Cada participante tendrá que enviar sus fotografías y o grabaciones a lo largo del mes que dura el desafío, detallando los datos referidos a las especies, fecha, lugar, etc. Los datos deberán publicarse en la plataforma de Eco Registros: <https://www.ecoregistros.org>

c) Los organizadores podrán pedir a los concursantes los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales por cualquier motivo será suficiente para descalificar el material involucrado.

d) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato, en cualquier momento durante la competencia, e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros.

Cat 2). - MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES DOCUMENTADAS GRUPAL: En esta categoría se entiende por documentadas a las fotografías, grabaciones de video y las grabaciones de audio.

a) Ganará la categoría el grupo que más especies documente.

b) Cada grupo tendrá que enviar sus fotografías y o grabaciones a lo largo del mes que dura el desafío, detallando los datos referidos a las especies, fecha, lugar, etc. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros: <https://www.ecoregistros.org>

c) Los organizadores podrán pedir a los grupos, los archivos originales sin alterar por programas de edición, con la finalidad de chequear los datos o con cualquier otra finalidad que consideren necesaria. No enviar los originales por cualquier motivo será suficiente para descalificar el material involucrado.

d) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato, en cualquier momento durante la competencia, e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros.

Cat 3). - MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES OBSERVADAS INDIVIDUAL: Se entiende por observadas tanto las especies vistas como las oídas.

a) Ganará la categoría el participante que más especies observe.

b) Cada participante irá enviando sus observaciones a lo largo del desafío, detallando los datos referidos a las especies, fecha, lugar, etc. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros <https://www.ecoregistros.org>

c) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato, en cualquier momento, e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros.

Cat 4). - MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES OBSERVADAS GRUPAL: Se entiende por observadas tanto las especies vistas como las oídas.

a) Ganará la categoría el grupo que más especies observe.

b) Cada grupo irá enviando sus observaciones a lo largo del desafío, detallando los datos referidos a las especies, fecha, lugar, etc. Los datos deberán publicarse en la plataforma de EcoRegistros <https://www.ecoregistros.org>

c) La comunidad de participantes podrá cuestionar cualquier dato, en cualquier momento, e informarlo a los organizadores y tratarlo en el foro, como es costumbre en EcoRegistros.

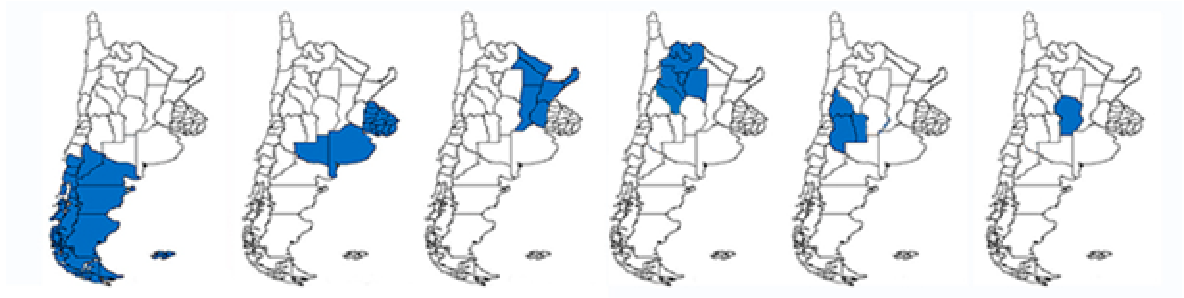
Las regiones donde habrá competencia y ganadores para la mayor cantidad de especies observadas y documentadas serán:

Total: Se contabilizarán la mayor cantidad de especies para cualquier punto de Sudamérica. **Países:** Se contabilizarán la mayor cantidad de especies para cada uno de los países Sudamericanos.

Regiones: Se contabilizarán la mayor cantidad de especies para cada una de las siguientes regiones: Patagonia, Pampas, NEA, NOA, Cuyo y Centro.

- *Patagonia:* (en Chile regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, y en Argentina provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur)
- *Litoral argentino:* (Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos)

- *Noroeste argentino*: (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero)
- *Cuyo*: (provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis)
- Centro (Córdoba)
- *Pampas*: (Uruguay, y provincias de La Pampa, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires)



9.- Cualquier situación no detallada explícitamente por este reglamento, relacionada con el bienestar de las especies y su conservación, o con cualquier otra temática que los responsables de este evento consideren oportuna, quedará a juicio de los revisores de Birding Challenge y EcoRegistros, cuyas decisiones serán inapelables.

Recomendaciones: En las redes compartimos novedades y material con los hashtags #birdingchallenge y #birding_challenge

